



El futuro  
es de todos

Cancillería  
de Colombia

**S-GCIAC-20-000132**

Bogotá, D.C., 7 de Enero de 2020

Señor

Datos retirados por Ley de Protección de Datos (Ley 1581 de 2012)

Ciudad

Asunto: Respuesta a radicado N° E-CGC-19-060003

Señor:

De manera atenta me permito dar respuesta a la solicitud radicada con el N° E-CGC-19-060003 en la cual solicita el pago de derechos como presunto creador del proyecto de la red de seguridad democrática que dirige el señor presidente Iván Duque. Al respecto me permito informar que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 869 de 2016 el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia no es la entidad competente para brindar respuesta a su solicitud.

Teniendo en cuenta que sus comunicaciones han sido dirigidas a las entidades que efectivamente tienen competencia para atender sus peticiones, el Centro Integral de Atención al Ciudadano de este Ministerio no realizará traslado alguno, lo anterior en aplicación del principio de eficiencia en el tratamiento de este tipo de solicitudes.

Atentamente,

**CRISANTO ORLANDO TORRES PABON**

Coordinador del Grupo Interno del Centro Integral de Atención al Ciudadano

Anexos: SIN ANEXOS.

Copia(s) Electrónica(s): .

Copia(s) Física(s): .

ESTEBAN ENRIQUE TAMAYO TORRES / CRISANTO ORLANDO TORRES PABON /

**Calle 10 No 5 - 51 Palacio de San Carlos**

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez  
PBX 3814000 - Fax 3814747

[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) - [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

Bogotá D.C., Colombia Sur América



CO-SC-CER221917